

3711-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las quince horas con quince minutos del diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido TODOS POR COSTA RICA en el cantón CURRIDABAT de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n.º 3689-DRPP-2021 de las trece horas con diecinueve minutos del trece de octubre de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó a la agrupación política que no procedía la acreditación de los señores Bryan Antonio Noguera Monge, cédula de identidad 115080828, como fiscal propietario; Yirley Nisaria Monge Céspedes, cédula de identidad nº 111310007, como tesorera propietaria y delegada territorial propietaria, y Sindy María Cambroner Sequeira, cédula de identidad n.º 602650301, como tesorera suplente y delegada territorial, en virtud que fueron designados en ausencia, sin que constaran las respectivas cartas originales de aceptación a dichos cargos en el expediente del partido político, por lo que deberían presentar las cartas originales de dichos señores, aceptando los cargos en que fueron nombrados, caso contrario, los puestos vacantes deberían ser designados mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.

Posteriormente, en fecha quince de octubre de los corrientes, fueron presentadas en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas originales de aceptación correspondientes a los señores Bryan Antonio Noguera Monge, cédula de identidad 115080828, Yirley Nisaria Monge Céspedes, cédula de identidad nº 111310007 y Sindy María Cambroner Sequeira, cédula de identidad n.º 602650301, subsanando así la inconsistencia señalada.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN CURRIDABAT**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110720995	EDGAR ERNESTO VARGAS CECILIANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
117920670	BEATRIZ CELESTE MONGE CESPEDES	SECRETARIO PROPIETARIO
111310007	YIRLEY NISARIA MONGE CESPEDES	TESORERO PROPIETARIO
601050447	CARLOS CAMBRONERO VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
207840848	MANUEL ENRIQUE MAIRENA CORTES	SECRETARIO SUPLENTE
602650301	SINDY MARIA CAMBRONERO SEQUEIRA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

115080828

BRYAN ANTONIO NOGUERA MONGE

FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601050447	CARLOS CAMBRONERO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
110720995	EDGAR ERNESTO VARGAS CECILIANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
207840848	MANUEL ENRIQUE MAIRENA CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
602650301	SINDY MARIA CAMBRONERO SEQUEIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111310007	YIRLEY NISARIA MONGE CESPEDES	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag

C.: Exp. n.º 329-2020, partido Todos Por Costa Rica

Ref., No.: (16434, 15889 / 20881, 20300)-2021